



Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA

2021-2024

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N.º 015-2024-CDR-V/P/D

Piura, 22 de febrero del 2024

Dra. Luz Angélica Atoche
Silva
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga
Consejera de Economía

Dra. Fátima Rosalía Espinoza
Porras
Vocal I

Mg. Qulan Hans Castillo
Urquiza
Vocal II

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo Regional V Piura del Colegio de Psicólogos del Perú, celebrada el día 21 de febrero del 2024, se reunieron para tratar como punto de agenda entre otros, la aprobación y realización del **III ciclo de conferencias virtuales denominado "JUEVES PSICOLÓGICAS"**.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Ley N.º 23019 del 30 de abril de 1980, modificado por Ley N.º 30702 de fecha 19 de diciembre de 2017 y publicada el 21 del mismo mes y año, se creó el Colegio de Psicólogos del Perú como entidad autónoma con personería jurídica de derecho público interno, con carácter representativo de la profesión de psicólogo a nivel nacional.

Que, el Consejo Directivo Nacional ejerce las máximas atribuciones de representación y de gobierno del Colegio de Psicólogos del Perú, conforme se encuentra establecido en la Ley N.º 30702. Que, el Art. 10º Inc. b) y el Inc. l) de la Ley antes descrita, ha dejado establecido que, son funciones y atribuciones del Consejo Directivo Nacional la de DIRIGIR la vida institucional de conformidad con las normas legales y estatutarias vigentes, así mismo aprobar las demás disposiciones que rijan la vida institucional del Colegio, en las que se encuentran las decisiones institucionales que sean dispuestas por acto resolutivo;

Que, el Art. 11º de la antes citada Ley, señala que los Consejos Directivos Regionales se sujetan a las disposiciones establecidas por el Estatuto, y por las NORMAS que dicte el CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL.

Que, mediante Resolución N.º 058-2018-CDN-CPsP, del 20 de marzo de 2018 y su modificatoria aprobada por Resolución N.º 119-2018-CDN-CPsP del 25 de abril de 2018, se aprobó la adecuación del Estatuto Nacional del Colegio de Psicólogos del Perú, conforme lo dispuso la Disposición Complementaria Transitoria Única de la Ley N.º 30702.

Que, el inc. e) del Artículo Segundo de las Disposiciones Complementarias de EL ESTATUTO, establece que la autoridad del Consejo Directivo Nacional





Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA
2021-2024

Dra. Luz Angélica Atoche
Silva
Decana

Ag. Sergio Enrique Valle Ríos
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga
Consejera de Economía

Dra. Fátima Rosalía Espinoza
Porras
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo
Urquiza
Vocal II

como órgano de gobierno del Colegio de Psicólogos del Perú, se manifiesta a través de Resoluciones, Directivas y Comunicados; Que siendo así, mediante Resolución N° 242-2018-CDN-CPsP, de fecha 01 de octubre de 2018, se aprobó el Reglamento interno Nacional, en cual establece en su Art. 149° Inc. e) de EL REGLAMENTO INTERNO es función y DEBER de los Consejos Directivos Regionales, cumplir y hacer cumplir EL ESTATUTO y los reglamentos del Colegio de Psicólogos del Perú, así como los ACUERDOS del CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL;

Que, mediante Oficio N.º 002-2024 CPSP-CDRV/OFAP, de fecha 16 de febrero del 2024, la encargada de la oficina de formación y actualización académica del CDRV Piura, Lic. Psicóloga Pierina Paola Becerra Atoche, hace llegar al Consejo Directivo del CDR V Piura, el Plan de trabajo para la realización del **III ciclo de conferencias virtuales denominado "JUEVES PSICOLOGICOS"**, ello para su respectiva aprobación y trámite correspondiente.

Que, en sesión de Consejo Directivo después de haber escuchado la presentación del antes citado plan de trabajo para la realización del **III ciclo de conferencias virtuales denominado "JUEVES PSICOLOGICOS"** por parte de la encargada de la oficina de Formación y Actualización Profesional del CDRV Piura, Psicóloga Pierina Becerra Atoche con C.P.S.P 21789 e identificada con número de DNI 47216474; y después de haber absuelto las preguntas e inquietudes de los miembros del Consejo Directivo del CDR V Piura y previo debate respectivo, se procede a aprobar la realización del **III CICLO DE CONFERENCIAS VIRTUALES DENOMINADO "JUEVES PSICOLOGICOS"**, el mismo que fue presentado por la encargada de la oficina de Formación y Actualización Profesional del CDR V Piura; cuyo objetivo es promover encuentros de actualización psicológica, que permitan ampliar capacidades, técnicas, habilidades y perfeccionamiento de competencias en el profesional de psicología.

Que, de igual manera, se aprobó que el **III CICLO DE CONFERENCIAS VIRTUALES DENOMINADO "JUEVES PSICOLOGICOS"**; se realizará durante el mes de febrero a noviembre del presente año 2024, en las fechas 22 de febrero, 21 de marzo, 18 de abril, 16 de mayo, 20 de junio, 18 de julio, 12 de septiembre, 17 de octubre y 14 de noviembre del año 2024, en horarios de 19:00 a 21:00 horas mediante la modalidad Virtual vía Zoom, con una duración de 18 horas académicas, y que estará a cargo de la oficina de Formación y actualización Profesional del CDRV Piura; teniendo como costo de inversión de certificado físico y virtual por conferencia de S/ 20.00 (veinte con 00/100 soles) para colegiados, estudiantes y público en general y que el costo de inversión de certificado equivalente a 18 horas académicas tendrá el valor económico de S/ 50.00 (cincuenta con 00/100 soles) para



Calle Las Geranios Mz. N Lt. 05 - Urb. Miraflores - Castilla

Teléfono: 073 - 251124 / 952522088

F-mail: cdvpiura@unimbohemilimail.com



Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA

2021-2024

colegiados, estudiantes y público en general; monto que será cancelado en la cuenta corriente del Banco Continental N.º 001-267-000201149366, a nombre del Colegio de Psicólogos del Perú o a la cuenta de ahorros del Banco de Crédito del Perú N.º 475 70935298072 a nombre de la Decana Doctora Luz Angélica Atoche Silva y la Consejera de Economía Magister Julia Parra Villalonga ello teniendo en cuenta que este CDR V Piura es quien realiza este ciclo de conferencias.

Dra. Luz Angélica Atoche
Silva
Decana

Que después de culminada la sesión, entre otros puntos;

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
Consejero Secretario

SE RESUELVE:

Mg. Julia Parra Villalonga
Consejera de Economía

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la realización del **III CICLO DE CONFERENCIAS VIRTUALES DENOMINADO "JUEVES PSICOLOGICOS"** que se realizará durante el mes de febrero a noviembre del presente año 2024, **en las fechas** 22 de febrero, 21 de marzo, 18 de abril, 16 de mayo, 20 de junio, 18 de julio, 12 de septiembre, 17 de octubre y 14 de noviembre del año 2024, en horarios de 19:00 a 21:00 horas mediante la modalidad Virtual vía Zoom, con una duración de 18 horas académicas, y que estará a cargo de la oficina de Formación y actualización Profesional del CDRV Piura.

Dra. Fátima Rosalía Espinoza
Porras
Vocal I

Mg. Quilan Hans Castillo
Urquiza
Vocal II

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR, que el costo de inversión de certificado físico y virtual por conferencia será de S/ 20.00 (veinte con 00/100 soles) para colegiados, estudiantes y público en general y que el costo de inversión de certificado equivalente a 18 horas académicas tendrá el valor económico de S/ 50.00 (cincuenta con 00/100 soles) para colegiados, estudiantes y público en general, monto que será cancelado en la cuenta corriente del Banco Continental N.º 001-267-000201149366, a nombre del Colegio de Psicólogos del Perú o a la cuenta de ahorros del Banco de Crédito del Perú N.º 475 70935298072 a nombre de la Decana Doctora Luz Angélica Atoche Silva y la Consejera de Economía Magister Julia Parra Villalonga ello teniendo en cuenta que este CDR V Piura es quien realiza este ciclo de conferencias.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución, con conocimiento al Consejo Nacional de nuestro Colegio Profesional

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



Colegio de Psicólogos del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

Dra. Luz Angélica Atoche Silva
DECANA
C. Ps. P 8311



Colegio de Psicólogos del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
CONSEJERO SECRETARIO
C. Ps. P 7661

Calle Los Geranios Mz. N Lt. 05 - Urb. Miraflores - Castilla
Teléfono: 073 - 251124 / 952522089
E-mail: edevoniamatumbasi@gmail.com



COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERÚ CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Piura, 16 de febrero del 2024

OFICIO Nº 002-2024-CPSP-CDRV/OFAP

DRA. LUZ ANGELICA ATOCHE SILVA

Decana

CPSP. CDRV- Piura

Presente.

ASUNTO: PRESENTACIÓN DEL PROYECTO CICLO DE CONFERENCIAS “JUEVES PSICOLÓGICOS”.

Es grato dirigirme a usted para expresar un cordial saludo y a la vez presentar para su revisión y posterior aprobación, la realización del **“III CICLO DE CONFERENCIAS V denominado” JUEVES PSICOLÓGICOS**”, el cual tiene como objetivo principal promover encuentros de actualización Psicológica, que permitan ampliar capacidades, técnicas, habilidades y el perfeccionamiento de competencias en el profesional de psicología.

Sin otro particular me despido de usted, no sin antes reiterarle los sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Lic. Ps. Pierina Paola Becerra Atoche



COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERÚ CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA



COLEGIO DE PSICÓLOGOS CDRV - PIURA Oficina de Formación y Actualización Profesional

CICLO DE CONFERENCIAS "JUEVES PSICOLÓGICOS"

Responsable:
Dra. Fátima Espinoza Porras

Encargados:
Lic. Pierina Paola Becerra Atoche

Piura – Perú

2024



COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERÚ CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA



PROGRAMA DE ACTUALIZACION PSICOLÓGICA "

I. DATOS INFORMATIVOS:

1.1 Denominación:

CICLO DE CONFERENCIAS "JUEVES PSICOLÓGICOS".

1.2 Área Responsable:

Oficina de Formación y Actualización Profesional

1.3 Encargada:

Lic. Pierina Paola Becerra Atoche

1.4 Facilitadores:

18 Facilitadores

1.5 Público objetivo:

Estudiantes y egresados de la carrera de Psicología
Profesional Psicólogos Colegiados del CPsP CDRV- Piura

1.6 Modalidad:

Virtual

1.7 Fechas:

Inicio: 22 de febrero del 2023

1.8 Horarios:

01 jueves al mes, con una duración de 120 minutos.

1.9 Inscripción:

A través de un Link de inscripción, el mismo que estará a disposición de los psicólogos en la PÁGINA WEB, FAN PAGE y/o Emails.



Colegio De Psicólogos Del Perú CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA



II. JUSTIFICACIÓN:

Basándonos en el cumplimiento de los objetivos del Plan de Trabajo del Consejo Directivo Regional V – Piura, “Unidos por la Psicología” en el que se busca lograr el fortalecimiento de la psicología en la región Piura, deseando que todos los que están colegiados se comprometan a cumplir uno de los objetivos de desarrollo sostenible propuestos por la Organización de las Naciones Unidas – ONU (2019), donde aprueban la agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible, solicitando que los profesionales de la salud basen su trabajo en la ODS 3 para garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades, considerando que es tarea de todos trabajar acciones que busquen prevenir la aparición de enfermedades que afecte la salud física y mental del ser humano. De allí que el psicólogo debe “Promover variables psicológicas de salud mental en el individuo, que permitan un funcionamiento psicológico más satisfactorio en condiciones de alto estrés para adaptarse con mayor posibilidad a las nuevas formas de aprendizaje y de vida. (Muñoz et al. 2016).

En tal sentido, este proyecto sirve de respaldo a la solución de una serie de conflictos sociales que por desconocimiento afectan a muchas familias y por ende a toda una sociedad, para ello internamente impulsaremos la actualización y la buena práctica profesional que abarcan los distintos ámbitos disciplinares y campos de actuación psicológica generando así profesionales con alto nivel de conocimiento y la efectividad de sus intervenciones en su campo laboral.

III. OBJETIVOS:

General:

- promover encuentros de actualización Psicológica, que permitan ampliar capacidades, técnicas, habilidades y el perfeccionamiento de competencias en el profesional de psicología..

Específicos:

- Fomentar un conocimiento actualizado desde las distintas especialidades y áreas de la Psicología, así como el Perfil Profesional.
- Fortalecer los diferentes campos de la Psicología a través de manejo de



Colegio De Psicólogos Del Perú CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA



estrategias y herramientas, potenciando así sus habilidades como Profesional.

IV. METODOLOGÍA:

Para el desarrollo del PROGRAMA se contará con 18 Profesionales especialistas, quienes brindarán sus ponencias online, se llevarán a cabo 02 ponencias por jueves en el mes, cada ponencia constará de 45 minutos de exposición del tema y 10 minutos de preguntas y los interesados seguirán el siguiente procedimiento:

1. A través de un formulario drive se realizará la Inscripción al Programa.
2. Vía correo institucional se le confirmará su inscripción y se le enviará los enlaces de acceso a las conferencias por la Plataforma virtual de ZOOM.

V. CAMPOS TEMÁTICOS A DESARROLLAR BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL:

METODOLOGÍA	CAMPOS DE LA PSICOLOGÍA QUE SE ABORDARAN
CICLO DE CONFERENCIAS VIRTUALES	Psicología Clínica de la Salud y Psicoterapia
	Psicología del trabajo organizaciones y recursos humanos
	Psicología jurídica, forense
	Psicología educativa
	Psicología de intervención social y Comunitaria
	Neuropsicología

HORA	Fecha	Crédito
7:00 pm a 9:00 pm Cada conferencia 01 hora académica (50 min)	Jueves, 22 de febrero del 2023	Total = 18 horas académicas
	Jueves, 21 de marzo del 2023	
	Jueves, 18 de abril del 2023	
	Jueves, 16 de mayo del 2023	
	Jueves, 20 de junio del 2023	
	Jueves, 18 de julio del 2023	
	Jueves, 12 de setiembre del 2023	
	Jueves, 17 de octubre del 2023	
	Jueves, 14 de noviembre del 2023	

VI. RECURSOS Y PRESUPUESTO:

- **Recursos Humanos:**

Se solicita a quien corresponda facilitar el siguiente espacio y equipos tecnológicos:



Colegio De Psicólogos Del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA



OFICINA/UNIDAD	DETALLE
Responsable	Dra. Fátima Espinoza Porras
Encargados	Lic. Pierina Paola Becerra Atoche Lic. Ronald Rivera Ramos
Oficina Imagen Institucional	Coordinación para las salas de reunión virtual Apoyo en la difusión de las conferencias Apoyo en la imagen y diseño del material de difusión

- **Materiales:**

Laptops o Pc.

Publicidad virtual.

- **Presupuesto:**

N°	Descripción	Unidad	Precio unitario	Precio total
1	Diseño y publicidad virtual través de Flyers.	0.00	0.00	0.0
2	Servicio de ponencia	0.00	0.00	0.00
Total				0.00



Colegio De Psicólogos Del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA



VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

I. PROCEDIMIENTOS: Antes, Durante y Después

Momentos	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
ANTES	Organización y planificación de la actividad.	Lic. Pierina Becerra Atoche
	Elaboración del material de difusión	
	Elaboración de formulario para la Inscripción.	
	Difusión del material de cada conferencia en las redes sociales oficiales del CDRV-Piura, así como en la Pág.Web con el link de inscripción.	
	Coordinar con la oficina de Imagen sobre la aplicación para la sala para la reunión virtual y difusión del material a difundir.	
	Elaboración del formulario de asistencia y la encuesta de satisfacción de la actividad.	
DURANTE	Bienvenida a los asistentes y ponente.	
	Presentación del tema en el espacio virtual.	
	Inicio del tema.	
	Difusión del material informativo página web, fan page del Colegio de Psicólogos de Piura y Foro CDRV	
	Los participantes registran su asistencia, mediante formulario y responden la encuesta de satisfacción.	
DESPUÉS	Presentación de informe final y entrega de certificados al finalizar las 16 conferencias virtuales.	

VIII. CERTIFICADOS:

- Se entregará certificados a cada Ponente en señal de agradecimiento y reconocimiento.
- Se entregará certificados a Organizadores
- Se entregará certificados a Participantes:
 - Certificado por Conferencia
 - Costo de inversión del certificado físico y virtual S/ 20.00 nuevos soles por jueves el cual equivale a 02 horas académicas.
 - Certificado equivalente a 18 horas, una vez terminado el Programa.
Costo de inversión del certificado: S/ 50.00 nuevos soles

Lic. Pierina Becerra Atoche
Encargada de la Oficina de OFAP